



A C T A N° 96

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 06 de Febrero de 2019, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 96 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Subrogante don Luis Riquelme Llanos, ya que el titular se encuentra haciendo uso de feriado legal.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 80 y 81, de fechas 26 y 28 de Septiembre de 2018, respectivamente
- 2.- Correspondencia
- 3.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al Club Deportivo Lautaro de Mulchén
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 048, de fecha 30 de Enero de 2019
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 049, de fecha 30 de Enero de 2019
- 6.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, oficio Nro. 57, de fecha Enero de 2019
- 7.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor Sociedad de Transporte Turístico Lag Limitada, Rut. Nro. 76.310.466-4, en la Licitación Pública " Adquisición del Servicio de Viajes Especiales y/o Giras de Estudio para Alumnos de Establecimientos Educativos de Mulchén año 2019-2020 ", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 8.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor Marcelo Gajardo Mendoza, Rut. Nro. 10.985.265-1, en la Licitación Pública " Adquisición Suministro de Colaciones para Alumnos Participantes de Actividades Extraescolares, Giras de Estudio, Viajes Especiales u Otros Eventos del Sistema de Educación Comunal de Mulchén para los años 2019 - 2020 ", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 9.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor Sociedad Servicios de Seguridad y Vigilancia Serix Ltda., Rut. Nro. 76.077.508-8, en la Licitación Pública " Servicio de Alarmas Monitoreadas para Establecimientos Educativos, Salas Cunas y Dependencias del Departamento de Educación de Mulchén ", por ser mayor a 500 U.T.M.



10.- Cuenta del Señor Alcalde

11.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal Nros. 80 y 81 de fechas 26 y 28 de Septiembre de 2019, respectivamente

El señor Alcalde, somete a votación las Actas en comentario.

Acuerdo Nro. 403.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las Actas Nros. 80 y 81 de fechas 26 y 28 de Septiembre de 2018, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Correspondencia

- Ord. Nro. 1254 - 23.01.2019, de Alcalde y señores Concejales, a señor Controlador Regional del Bío Bío, solicitando reconsideración por Informe Final N° 497 de 2018 emanado por dicho órgano.

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al Club Deportivo Lautaro de Mulchén

El señor Alcalde, sugiere un monto de M\$300.-, dado que sería solo para el traslado de la delegación.

El Concejal señor Guido Sanzana, indica que encuentra que el monto considerado está bien, ya que además hay una serie que ya está eliminada.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud con el monto ya indicado.

Acuerdo Nro. 404.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal extraordinaria en el monto y para los fines que se señala:



Nombre Institución	Monto M\$
<p>- Club Deportivo Lautaro de Mulchén Pers. Jurídica N° 21, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 74.978.500-4 Dirección: Villagrán Nro. 0170 Representante Legal: Bernardino Contreras Labrín</p> <p>Destino: Para financiar movilización y alimentación en Copa de Campeones a nivel Regional. En caso de necesitar mayor financiamiento lo podrán solicitar en la medida que lo necesiten justificadamente y en forma paulatinamente.</p>	300

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 048, de fecha 30 de Enero de 2019

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que en cierta forma, esta modificación presupuestaria es para cuadrar lo que son aquellos fondos que ingresaron y también obviamente, aquellos proyectos que están de arrastre considerarlos para ejecutarlos durante el presente año, si le gustaría tener presente cuando se habla del temavehículos, se habla de M\$22.800.- recursos correspondientes al Fondo del Incentivo al Mejoramiento de la Gestión (FIGEM), destinados a la adquisición de vehículos municipales....-

El señor Alcalde, informa que quieren adquirir un furgón, ya hay un monto de M\$20.000.- más los M\$22.000.-, estarían los montos que hoy día, pueden costear un móvil de esa naturaleza.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que también se hace alusión a Proyecto por M\$289.402, dice.... *financiamiento para las siguientes iniciativas de Inversión, ya sea con recursos externos y aporte municipal, como así también saldos que deberán ser devueltos a la Subdere....*, dice hay un listado de proyectos con recursos externos, su consulta es si está claro cuáles son esos montos y a qué proyectos se refiere, cuándo se va hacer la devolución de aquello.

El señor Alcalde, dice que le puede pedir una copia al Profesional de Secplan de lo que hay actualmente en rendición, están bastante bien, más allá que hay algunos montos por rendir, pero puede pedir una copia a través de la Subdere en línea, son sólo consultas.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que no aprobará esta modificación porque falta información, ciertamente hay un certificado N° 1, donde se certifica que al 31 de Diciembre habían \$1.557.462.631., pero no hay ninguna cartola bancaria, entiende que es un tema de ajuste para partir el año, también entiende lo que dice el Decreto Alcaldicio Nro. 854 que hay que dejar todas las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y efectivo de los organismos públicos, entiende que hay fondos que vienen de años anteriores, pero hoy día no le da la confianza de poder aprobar esta modificación en estas condiciones.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que comparte lo manifestado por sus colegas Amigo y Brevis, porque hay proyectos desde hace mucho tiempo atrás, por eso quiere



consultar por qué no se ha avanzado en esos proyectos de arrastre, hay uno que corresponde al fondo que se dejó para la ampliación del Concejo Municipal y para adecuar la Dideco, fondos que llegaron a mediados del año pasado, ha consultado y solo dicen que se van a ejecutar, pero hasta la fecha no se sabe nada, y entiende que los fondos no pueden estar tanto tiempo empozados en algún lado, entonces esa respuesta le gustaría tener; también hay proyectos sin rendir y en la Subdere le indicaron que si no se rinde no se le asignaran recursos para proyectos.

Señala que otra preocupación, es que con la escasez de agua que existe en los sectores rurales, todavía hay pozos que no están en ejecución y menos entregados, siendo una preocupación permanente de parte de los vecinos, así que tampoco puede aprobar algo donde existe cierta desconfianza.

El señor Alcalde, dice que realizadas las consultas y opiniones en relación al tema, somete a votación.

Acuerdo Nro. 405.

El Cuerpo Colegiado, acordó por mayoría con 5 votos a favor, incluido el voto del señor Alcalde, y 2 en contra de los Concejales señora Ivonne Poblete Bascur y don Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal** según Oficio D.A.F. N° 048, de fecha 30 de Enero de 2019, como a continuación se indica:

	INGRESOS M\$	Aumento M\$
15	Saldo Inicial de Caja	1.068.699
	INGRESOS	1.068.699
	GASTOS M\$	Aumento M\$
21.04.004.001	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	2.506
22.08.999.000	Otros Servicios Generales	13.959
29.03.000.000	Vehículos	22.800
31.01.002.001	Diseño Pavimentos Varios	1.223
31.01.002.002	Actualización Diseño Acceso Sur	1.342
31.01.002.012	Agua Potable Sectores Rurales M. Bío - Bío	56.100
31.01.002.017	Saneamiento Sanitario Sectores J.M.C. y J.J.P.	18.207
31.01.002.018	Adecuación Proyecto Diseño Avda. Matta	5.000
31.01.002.019	Estudio de Agua Potable Sector Bureo	9.800
31.02.002.001	Iniciativas de Inversión PMB Acciones Concurr	3.627
31.02.004.002	Reposición Cierre Perimetral Cementerio Mun.	1
31.02.004.003	Reparación Espacios de Alimentación Esc. Rurales	2.995
31.02.004.005	Construcción Plaza Activa Sector J.M.C.	1
31.02.004.006	Construcción Multicancha Sector Aurora de Enero	2
31.02.004.010	Construcción y Reposición de Veredas Calle Campillo	1
31.02.004.011	Construcción y Reposición de Veredas Calle Manera	1
31.02.004.013	Construcción y Reposición de Veredas Calle Fuenzalida	1
31.02.004.014	Construcción y Reposición de Veredas Calle Amunategui	1
31.02.004.016	Construcción y Reposición de Veredas Calle Sotomayor	1
31.02.004.017	Construcción Norte Calle Barros Arana	1
31.02.004.018	Reposición Multicancha J.T. Chávez	2



31.02.004.019	Construcción y Rep. de Veredas Calle Aníbal Pinto	28.500
31.02.004.020	Construcción y Rep. de Veredas Calle Villagrán	42.000
31.02.004.021	Construcción Pozo Profundo de Emergencia	20.990
31.02.999.002	Mantenimiento de Caminos Vecinales	317
31.02.999.008	Mejoramiento Patio Edificio Público	350
31.02.999.024	Hab. Oficinas y Rem. Acceso Principal Ed. Público	851
31.02.999.031	Hab. Salto Rehuén Primera Etapa	1.069
31.02.999.036	Terminación Gimnasio Liceo Nuevo Mundo	2.985
31.02.999.037	Mantenimiento de Balnearios y Caminos Rurales	389
31.02.999.039	Hab. Remodelación Edificio Consistorial	24
31.02.999.040	Farmacia Municipal de Mulchén	146
31.02.999.042	Construcción Plaza de Juegos O'Higgins	4
31.02.999.043	Construcción Hito Acceso Mulchén	10.000
31.02.999.044	Mantenimiento Aceras y Calzadas Urbanas y Rural	10.000
31.02.999.045	Compl. e implem. Proyecto Clín. Vet. y Acc. Cem.	4.143
31.02.999.046	Ampliación y Mejoramiento Edificio Municipal	45.000
31.02.999.047	Adecuación Agua Potable Rural Bureo	6.000
31.02.999.048	Const. Piscina y Obras Centro Sta. Emilia	30.000
31.02.999.049	Const. Módulo Camarines Compl.	30.000
31.02.999.050	Const. Baños Públicos Quinta Venecia	8.000
31.02.999.051	Const. Paseo Feria Centro Comunitario	12.000
31.02.999.052	Implem. Cámaras de Seguridad Plaza Bureo	30.000
33.03.001.001	Programa Pavimentos Participativos	27.000
33.03.001.002	Programa Mejoramiento Cond. Sociales	1
33.03.001.003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	20.000
35.01.000.000	Saldo Final de Caja	601.359
	GASTOS	1.068.699

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 049, de fecha 30 de Enero de 2019

El señor Alcalde, consulta si existen preguntas al respecto, al no haberlas somete a votación.

Acuerdo Nro. 406.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal** según Oficio D.A.F. N° 049, de fecha 30 de Enero de 2019, como a continuación se indica:

	INGRESOS M\$	Aumento M\$
05.03.001.001.000	Fortalecimiento de la Gestión	9.641
13.03.002.001.000	Programa de Mejoramiento Urbano	92.778
	INGRESOS	102.419



	GASTOS M\$	Aumento M\$
21.01.005.003.001	Bonos Especiales Personal Planta	6.730
21.02.005.003.001	Bonos Especiales Personal a Contrata	2.792
21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	119
31.02.004.018.000	Rep. Multicancha J.T. Chávez	32.778
31.02.004.022.000	Const. y Rep. Veredas Sur Calle Salvo	60.000
	GASTOS	102.419

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, oficio Nro. 57, de fecha Enero de 2019

El Concejal, señor Guillermo Brevis, informa que esta modificación presupuestaria también la rechazará, porque le parece bastante preocupante, ya que ocurrió lo mismo que el año pasado en relación al ajuste de cuentas, incluso señala que en el Padem que entregaron en el mes de Septiembre, dice que se pretendía terminar con un saldo inicial y un saldo final de \$10.000.000.- y hoy se lleva la sorpresa que se está ajustando el presupuesto en M\$ 1.768.576.-

Dice que esta situación fue observado por el Director de Control Interno el año que pasó en el segundo informe trimestral del servicio de Educación, le preocupa que haya una diferencia de M\$1.768.576.- en consecuencia que debiera haber una mayor planificación, porque se pregunta por qué hay tanta diferencia de dinero hoy día, qué es lo que se dejó hacer, o los fondos llegaron muy tarde, o por qué no hay un histórico que anualmente se puede trabajar con él, porque no es normal que haya un trabajo de un presupuesto desde Agosto en adelante donde se presenta al Concejo en Septiembre, ciertamente hay casi un trimestre, pero por qué no se planificó de mejor forma éste trimestre y llegan a un saldo mucho menor en el tema de las cuentas, basado en esa razón no la aprobará.

La Concejala señora Luz González, señala que no tendrá problemas en aprobar la modificación, pero si quiere reiterar la solicitud que le realizó al señor San Martín respecto a un ajuste de caja, lo cual solicitó porque en el último informe presupuestario que se le entregó aparecían varias cuentas negativas, pero no ha tenido ese informe.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que tal como lo mencionaba el Concejal señor Guillermo Brevis, es una situación que fue observada el año pasado, por lo tanto, no da la confianza suficiente para aprobarla sin tener observaciones que hacer, lamenta que una vez más en Educación no esté la gente presente para hacer las consultas que corresponden y se quedan todas las dudas que se pueden haber resuelto estando los funcionarios que trabajan en esto y que están para esto.

Dice que también hecha de menos poder conversar estas modificaciones en reuniones de comisión donde se puede traer claridad al Concejo de lo que se plantea, por lo tanto, no puede aprobar esta modificación presupuestaria.



El Concejal señor Pedro Amigo, indica que le llama la atención algunos comentarios de sus colegas y con el debido respeto lo representa, sabe que cada uno puede tener sus aprensiones, porque esta modificación presupuestaria viene por un ajuste inicial del año, donde se solicitó un acuerdo para ello por lo indicado por la Contraloría Regional.

Dice que se menciona al Director de Control Interno, pero esta modificación presupuestaria viene firmado por este funcionario que es quien los asesora en este tema.

Solicita en lo personal que se explique en que consiste esta modificación presupuestaria por los montos que se ingresan en algunos casos del año 2017, cree que debe haber alguna justificación.

El señor Juan Carlos San Martín, Encargado de Finanzas del Daem, señala que en la modificación que se está presentado al final del año 2018, queda un saldo de \$1.822.386.446, se depuraron de acuerdo a los balances lo que corresponde y se están ingresando \$1.768.576.-

Informa que en los fondos Faep que se van rindiendo anualmente quedan algunos saldos por distintas iniciativas y obras que corresponde rendir el año 2019, y ese dinero está en esa cuenta corriente que es especial para esos fondos y por lo tanto, hay que ir traspasando de un año a otro para ir haciendo inversiones, a veces se tienen que hacer algunas modificaciones porque van quedando montos disponibles que deben ser ingresados.

Señala que el Faep del año 2018 culminaría a mediados de este año y quedarían M\$493.000.- eso también tiene comprometido algunas iniciativas que están en proceso de licitación o porque ya llegó fin de año, las empresas no alcanzan en el último mes a terminarlas.

También se fueron dando durante el año mayores ingresos por subvención.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que en atención a lo indicado por el Concejal señor Pedro Amigo, es su opción votar a favor o en contra de acuerdo a la confianza que tiene para evaluar la modificación. Le consulta si leyó el informe de Contraloría donde objeta varias situaciones que se aprueban acá, entonces con mayor responsabilidad tiene que hacerlo, ya que están claros de algunas situaciones que han ocurrido en la Municipalidad cuando con el Concejal señor Guillermo Brevis han advertido para que el Alcalde pusiera atención en algunos temas que han ocurrido en la Municipalidad, pero ha hecho caso omiso.

Indica que la primera función fue advertir al Alcalde y cuando no creyó pasa lo que pasa, no le gusta que la Municipalidad sea tan cuestionada, cree que la opinión que deben tener todos es de una administración transparente y ordenada, financiera y administrativamente, y no lo que dicen los informes que han llegado.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que cada Concejal es libre de aprobar o rechazar, en lo personal fundamenta sus votos negativos. Señala que llama hacer una consulta de parte del Director de Control Interno ó el Alcalde a la Contraloría, sabe que hay otros Controles a nivel nacional que no revisan o firman modificaciones presupuestarias, porque no pueden jueces y partes en caso de que haya un error.

Señala que en la primera hoja en la cuenta Ingresos desde el punto 1.1. al 1.9, le suma M\$1.645.084.- y no los M\$1.768.576.- y tampoco le cuadra el anexo III, solicita hacer la revisión de ello, ya que también es un motivo por el cual no aprueba la modificación presupuestaria.



El señor Alcalde, indica que la administración no es perfecta, siempre van haber dudas y es natural que existan, nadie puede tener la perfección en temas legales, quien crea lo contrario está equivocado.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que está tratando de recordar el informe que hacen mención los Concejales y por lo menos en el tema de aumento de ingresos y los destinos de los dineros, de verdad no recuerda que haya alguna observación de la Contraloría en relación a los puntos que se están tratando. Señala que sabe que hay observaciones y todos tienen el informe, hay temas que les preocupa y así se lo han hecho saber al Alcalde, y de eso hay que aprender y corregir algunas cosas para mejorar lo que se está haciendo mal.

Respecto en relación a la modificación presupuestaria a excepción de la sumatoria que no cuadra lo puede justificar, pero siendo claro el tema de que relacione el informe con esta modificación, no ve la relación, y es respetuoso en aquello como también la opinión de sus colegas Concejales.

El Encargado de Finanzas del Daem, señala que es probable que haya algún error en la transcripción, pero tienen que basarse principalmente donde esta uno de los anexos que dice determinación del Saldo Inicial de Caja y eso está dispuesto por Contraloría, y la información que existe está extraída del balance de cierre del Departamento de Educación que eso está validado por Contraloría, por lo tanto, las cifras que corresponde ahí son las verídicas.

El señor Alcalde, dice que agotado el tema, somete a votación la modificación presupuestaria.

Acuerdo Nro. 407.-

El Ente Colegiado, acordó por mayoría, con 5 votos a favor incluido el del señor Alcalde, y 2 en contra de los Concejales señora Ivonne Poblete Bascur y don Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal según Oficio N° 057, de fecha Enero de 2019**, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento
115.15.	Saldo Inicial de Caja	1.768.576
	TOTAL INGRESOS	1.768.576
	GASTOS	Aumento
215.21.03.	CxP Otras Remuneraciones	681.102
215.22.01.	CxP Alimentos y Bebidas	22.502
215.22.02.	CxP Textiles y Vestuario	67.544
215.22.03.	CxP Combustibles y Lubricantes	3.000
215.22.04.	CxP Materiales de Uso y Consumo	177.440
215.22.05.	CxP Consumos Básicos	33.436
215.22.06.	CxP Mantenimiento y Reparaciones	251.750
215.22.08.	CxP Servicios Generales	190.644
215.22.11.	CxP Servicios Técnicos y Profesionales	68.240
215.22.12.	CxP Otros Servicios de Uso y Consumo	7.901
215.23.	Prestaciones Previsionales	88.503
215.26.	Devoluciones	34.990



215.29.04.	Mobiliario y Otros	57.109
215.29.05.	Máquinas y Equipos para la Producción	30.170
215.29.06.	Equipos Informáticos	44.245
215.29.07.	Programas Informáticos	10.000
	TOTAL GASTOS	1.768.576

Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor Sociedad de Transporte Turístico Lag Limitada, Rut. Nro. 76.310.466-4, en la Licitación Pública " Adquisición del Servicio de Viajes Especiales y/o Giras de Estudio para Alumnos de Establecimientos Educativos de Mulchén año 2019-2020 ", por ser mayor a 500 U.T.M.

El señor Alcalde, consulta si existen preguntas al respecto, al no haber, somete a votación.

Acuerdo Nro. 408.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con la Sociedad de Transporte Turístico Lag Limitada, Rut. Nro. 76.310.466-4, por un monto de \$60.000.000.- anuales netos, para la contratación de " Adquisición del Servicio de Viajes Especiales y/o Giras de Estudio para Alumnos de Establecimientos Educativos de Mulchén año 2019-2020 ", valor que supera las 500 U.T.M.

Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor Marcelo Gajardo Mendoza, Rut. Nro. 10.985.265-1, en la Licitación Pública " Adquisición Suministro de Colaciones para Alumnos Participantes de Actividades Extraescolares, Giras de Estudio, Viajes Especiales u Otros Eventos del Sistema de Educación Comunal de Mulchén para los años 2019 - 2020 ", por ser mayor a 500 U.T.M.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta quien fiscaliza la entrega de colaciones por parte del Departamento de Educación Municipal, porque en una oportunidad anterior solicitó cuenta de todo lo que se realiza, por los reclamos que se han recibido, porque los recursos no son pocos y si se invierten se deben invertir bien.

El Encargado de Finanzas del Daem, dice que esto es aprovisionamiento de colaciones para los establecimientos, no es para las giras; en cuanto a su planteamiento, que realizó en Diciembre, se solicitó que si existe una actividad que no se ajusta al contrato; se advierta para llamar al proveedor o hacer valer la garantía.



La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que tenía una confusión entonces, pero mantiene lo dicho en relación a lo de las giras de estudios.

El Encargado de Finanzas del Daem, señala que habló con los Directores y ellos quedaron bastante conforme con el servicio que se prestó el año 2018 y comienzos del año 2019.

El señor Alcalde, indica que al no haber más consultas, somete a votación.

Acuerdo Nro. 409.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con el proveedor don **Marcelo Fernando Gajardo Mendoza, Rut. Nro. 10.985.265-14**, por un monto de \$19.000.000.-, anual neto, por el período de dos años, para la contratación de " **Adquisición Suministro de Colaciones para Alumnos Participantes de Actividades Extraescolares, Giras de Estudio, Viajes Especiales u Otros Eventos del Sistema de Educación Comunal de Mulchén para los años 2019 y 2020** ", valor que supera las 500 U.T.M.

Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor Sociedad Servicios de Seguridad y Vigilancia Serix Ltda., Rut. Nro. 76.077.508-8, en la Licitación Pública " Servicio de Alarmas Monitoreadas para Establecimientos Educativos, Salas Cunas y Dependencias del Departamento de Educación de Mulchén ", por ser mayor a 500 U.T.M.

La Concejala señora Luz González, consulta en qué lugar van a ubicar las alarmas en los establecimientos.

El Encargado de Finanzas del Daem, dice que se licita el servicio para la protección de los bienes, eso lo debe concordar la Empresa con el Director del Establecimiento, obviamente debería ser la Dirección y las salas de computación, pero cada Director lo define. Si, efectivamente, en esta licitación hay más cobertura de cámaras que en licitaciones anteriores.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud en comento.

Acuerdo Nro. 410.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con el proveedor don **Sociedad Servicios de Seguridad y Vigilancia Serix Ltda., Rut. Nro. 76.077.508-8**, por un monto de \$24.499.992.-, más i.v.a., por el período de dos años, para la contratación de " **Servicio de Alarmas Monitoreadas para Establecimientos Educativos, Salas Cunas y Dependencias del Departamento de Educación de Mulchén** ", valor que supera las 500 U.T.M.



Décimo Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El 31.01.2019, dice que sostuvo una reunión con el Alcalde de Los Ángeles, con el fin de ver el problema que afecta el puente del río Bío Bío, por lo motivos que se han expuesto en el Concejo. Este mismo día hizo una visita a la Plaza del sector Bureo que se está construyendo, gran proyecto, que se pretende entregar durante el mes; se está esperando a que se levanten algunas observaciones que ha hecho la comisión, para posteriormente inaugurar; asimismo visitó las viviendas de emergencia que se están levantando en el sector, dado el incendio que ocurrió días atrás.
- El 01.02.2019, estuvo en una mesa de trabajado con el Diputado José Pérez Arriagada, Iván Norambuena Farías y la señora Joanna Pérez Olea, el Presidente de la Junta de Vecinos don Enrique Sanhueza, el Presidente del Comité de Pavimentación don Juan Quezada, y también la Empresa Forestal Mininco, con la finalidad de ver junto a ellos y personal de Vialidad y del MOP, la posibilidad de concretar la pavimentación de 6 kms., en el sector de Santa Adriana, dado que en el mes de Octubre se podría concretar la pavimentación de 1,5 km. lineales en dicho sector. Los vecinos quieren los 6 kms., pero se les planteó que por algo hay que comenzar y quedaron de reunirse en el mes de Marzo donde Mininco presentará una propuesta dentro de lo que debería ser su colaboración para este mejoramiento dado que un gran número de sus camiones pasan por el sector.
- El día 02.02.2019, estuvo participando del catango, actividad que ya se realiza por tercer año consecutivo en las afuera del Cementerio, con mucho calor pero afortunadamente hubo una gran cantidad de público que se congregó en el sector y el desarrollo de la actividad fue normal y con mucha alegría.
- El día 04.02.2019, sostuvo una reunión junto al Seremi del Deporte y el Director del IND en la sala de Concejo, posteriormente visitaron recintos deportivos como el Estadio Fiscal, el terreno para el complejo deportivo, cancha de tenis, donde se van a ejecutar proyectos de mejoramientos de espacios y visitaron también la Escuela de Verano en el sector de Villa Las Peñas, las que son en parte financiadas por el IND. Señala que en la tarde participó de la reunión del Consejo de Seguridad donde les hizo ver a Carabineros y la PDI, la inseguridad de los vecinos, donde el Mayor de Carabineros le expresó que contaban con 46 Carabineros de 60, ya que deben estar cubriendo otras emergencias, y obviamente es preocupante porque no se condice con el supuesto Plan Cuadrante que se lanzó el año 2012 en la comuna.
- El día 05.02.2019, estuvo en una reunión con el Serviu, viendo el Proyecto Alto Cordillera con la finalidad de poder reunirse con su Director para plantearle el deseo de concretar este proyecto de los 140 departamentos, lo antes posible, y poder contar con todo el financiamiento adecuado para concretar esta bonita obra que ya está en una etapa bastante avanzada.

Undécimo Punto de la Tabla

Incidentes

-La Concejala señora Luz González, dice que desea informar que en calle Francisco Bilbao se estacionan varios camiones que obstaculizan el tránsito normal de la calle e incluso impiden la salida de los vecinos en sus vehículos y en más de algún caso, esto ha provocado daños en los vehículos, por lo que sugiere instalar una señalización.



Señala que un vecino del sector Maitenal kilómetro 30, le informó que hay una persona que tiene un bosque de eucaliptus sin cortafuegos; solo se han comunicado con un trabajador que está a cargo, pero no con el dueño, es más, dice que no dejan a Frontel que haga las podas, situaciones que afecta con cortes de luz en el sector.

Dice que el día anterior debieron hacerle guardia a la Empresa Servimar para que fuera a recoger basura al sector Las Canoas, ya que al estar llenos los basureros la gente bota la basura alrededor, y Servimar indica que no le corresponde el retiro de esta basura, le gustaría saber si les corresponde o no ese retiro.

-El Concejel señor Guido Sanzana, señala que no se ha visto la cámara del Aula Taller que está en mal estado y es muy transitado por niños.

También solicita ver la malla de la cancha sintética del sector de Avenida Matta, la cual se encuentra en muy mal estado.

Señala que en calle Los Lingues al frente del N° 0668 hay una piedra y al otro lado existen vehículos que estacionan los vecinos del pasaje, esta situación hace que no pueda transitar el camión de la basura por la mencionada calle, quedando los vecinos sin el retiro de ella.

El señor Alcalde, indica que se le solicitará fiscalización de parte de los Inspectores Municipales para retirar la piedra.

-El Concejel señor Pedro Amigo, dice que reitera el tema de la basura en el sector de Las Canoas, donde todas las semanas se está recibiendo información sobre el tema, cree que la Municipalidad debería tomar alguna resolución ya sea con Servimar o con los camiones municipales, hacer algún horario todos los días por la cantidad de basura que se acopia, y con ello terminar lo manifestado por los vecinos.

Indica que en el sector de la vuelta del cuatro, por calendario, retiran la basura el día miércoles, pero hay una Empresa que está hacia el interior de dicho sector, y saca todos los días la basura al receptáculo que está en ese lugar, por lo tanto, solicita que se pueda conversar con los representantes de la Empresa con el fin que retiren la basura el día que corresponde.

Dice que quiere manifestar la poca fiscalización que existe con los balnearios ya que si bien cuentan con una autorización, no venden lo que en ella se indica, también hay otros que llegan a vender alimentos y no cuentan ni con autorización para aquello, solicita que Inspectores Municipales hagan una mayor fiscalización o bien se haga de parte de Carabineros. Señala esto porque los comerciantes que cuentan con sus autorizaciones y pagos respectivos mencionan que debería ser de igual forma para todos.

El señor Alcalde, indica que se podría hacer a través de los medios de comunicación un llamado para que los vecinos compren a los comerciantes autorizados.

El Concejel señor Pedro Amigo, dice que se informó ayer en la tarde y a través de su medio de comunicación se hará la observación a la situación. Sugiere oficiar a la Autoridad Sanitaria para que también realice una fiscalización.

Señala que en atención a los stands que se ubicaron en el interior del recinto y en la carpa para la Fiesta del Trigo, observó la gran cantidad de stands que se ubicaron por calle José Miguel Carrera sin saber si se contaba con la autorización, situación que se la hicieron



saber los vecinos que si contaban con la autorización, solicita que para las próximas ocasiones haya un mayor control.

Consulta por los proyectos de arrastre del año 2018 como el de construcción baños públicos.

El señor **Alcalde**, dice que se licitó pero no hubieron oferentes, se va a subir nuevamente la licitación por eso se llegó acuerdo con el Club de Rodeo para habilitar transitoriamente los baños que están cercanos al Parque, sin embargo van a seguir licitando para contar con dicho espacio.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, agradece la información, ojalá se pueda concretar durante el año. Otro tema es la construcción del paseo feria del centro comunitario.

El señor **Alcalde**, dice que llegaron los materiales y se comenzará a construir, están haciendo limpieza.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, consulta por la implementación de cámaras de seguridad en la plaza de la Población Bureo.

El señor **Alcalde**, dice que ese proyecto está licitado, está adjudicado y se está esperando que la empresa lo instale, lo cual sería posterior al 20 de Febrero, espera que se pueda inaugurar con cámaras.

Señala que referente a los stands de la Fiesta del Trigo, el Jefe de Gabinete le informó que todos habrían cancelado su permiso.

-**El Concejal señor Walter Guastavino**, reitera solicitud de los baños públicos en el sector de la Quinta Venecia, necesidad imperiosa para los vecinos, como también en el sector Las Canoas que tienen un horario para la apertura después de las 16:00 horas.

La **Concejala señora Luz González**, consulta por qué quedaron los baños a cargo del Club de Rayuela, ya que la mantención no es la mejor.

El señor **Alcalde**, informa que habrá que entregar los baños a alguna agrupación con horarios asignados.

El **Concejal señor Walter Guastavino**, también reitera solicitud que los baños de la Plaza de Armas puedan funcionar en la tarde.

Indica que todo lo que es comercio ambulante, ferias, etc., todo su funcionamiento está estipulado en la Ordenanza recientemente aprobada el 09 de Enero de 2019, por lo tanto, entiende que debe existir un tiempo de marcha blanca para que los Inspectores Municipales puedan realizar su fiscalización.

El señor **Alcalde**, dice que en cuanto a los baños de la Quinta Venecia están los baños químicos como se ha hecho año tras año y además los del Club de Rodeo, pero se espera poder contar con un espacio fijo para ello.

El **Concejal señor Walter Guastavino**, señala que cuando se realizó la propuesta para los baños fijos se consideró contar con un baño universal, propuesta bastante interesante.



Señala que tiene una solicitud del sector Santa Adriana, quienes solicitan que la Clínica Veterinaria pueda hacer un operativo en el sector, ya que el venir ellos acá al sector urbano se les hace muy difícil.

El señor **Alcalde**, dice que la Clínica Veterinaria se ha acercado a algunos sectores rurales con anterioridad, sobre todo para esterilizar, vacunar contra las garrapatas, etc., hay servicios que se pueden prestar y otros que sólo se pueden hacer en la clínica.

El **Concejal señor Walter Guastavino**, dice que respecto a la basura en el sector Las Canoas, le parece que este tema se ha tocado en reiteradas ocasiones por distintos Concejales de la comuna, cree que tienen que darle un poco más de atención al tema.

El señor **Alcalde**, señala que se refería a que no tenía información que a la gente de Servimar no le corresponde.

El **Concejal señor Walter Guastavino**, indica que el año pasado pasó la misma situación y se solicitó el contrato y en este se estipula sólo el retiro de basura domiciliaria.

Dice que retoma el pintado del puente del río Mulchén en calle Amunategui.

El señor **Alcalde**, señala que se espera que esta semana ya quede pintado.

-**El Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que quiere tocar el tema del Ord. 1254, dado a conocer en correspondencia, lo cual no le pareció como se envió a la Contraloría, porque este ordinario como se envió no fue el acuerdo que se suscribió como Concejal, porque el punto que se iba a enviar era netamente relacionado con el viaje a Brasil y lamentablemente su posición es bastante clara, si bien firmó y depositó la confianza en la administración solo para que se viera el tema de Brasil y encuentra una falta de respeto enorme que se haya considerado todo un informe que no ha sido analizado en Concejo, si optaron con dejar una firma en blanco, menos la del Concejal señor Pedro Amigo, pero le resulta bastante preocupante que se haya considerado sus firmas para tocar el punto N° 1, respecto del contrato con la Empresa Periodística Bío Bío Ltda., porque cree que ese no fue el acuerdo.

Señala que el día 04 de Febrero presentó una solicitud junto con la Concejala señora Ivonne Poblete solicitando la grabación de la sesión donde se acordó hacer la presentación.

Indica que en la presentación a la Contraloría no queda claro de lo que realmente se quiere solicitar que era una rebaja a la sanción, porque no se sabe si se vaya aceptar, pero lo que no le queda claro por qué en este informe no dice que en caso de no ser acogido por parte de la Contraloría, se diga a la brevedad cuánto es lo que hay que cancelar y si existe la posibilidad de cuotas, eso no está claro.

Señala que no se siente para nada grato con esta situación, sabe que es algo de criterio, pero le servirá de experiencia no volver a entregar una firma en blanco, sólo era para presentar la consideración por el viaje a Brasil, pero no que iban a ir 2 puntos, es más en algún momento se consideró de parte del Concejal señor Pedro Amigo, hacer una reunión sólo para analizar este informe, lo cual compartía. Indica que quería hacer este comentario porque no se siente grato con esto y no se puede quedar callado en este aspecto.

El señor **Alcalde**, dice que todos los Concejales firmaron un papel lo cual fue un acuerdo y no una imposición, señala que tiene la respuesta preparada a la carta que han presentado. Señala que lo primero que quiere señalar que nunca ha sido la intención tanto personalmente, como del Abogado o del equipo en mal utilizar sus firmas con otro



motivo, es absurdo pensar que este Concejo va a respaldar una reconsideración con respecto a las observaciones que el Ente Contralor ha hecho respecto al Contrato con la Empresa Periodística de la Tribuna, porque algunos Concejales han hecho las denuncias, y el acuerdo que efectivamente se sostuvo acá fue por la reconsideración al punto Nro. 2 del viaje a Brasil, porque cuya sanción de la Contraloría que era restituir los fondos implicaba al Concejo en pleno, quizás no quedó claro la presentación que se hizo, pero sin embargo para mayor tranquilidad, le pidió al Asesor Jurídico que se hiciera una aclaración a la Contraloría, donde se indica que el Alcalde respalda la consideración del punto Nro. 1 y 2, y la de los Concejales es para la consideración solo al punto Nro. 2.

El Concejel señor **Guillermo Brevis**, dice que efectivamente ellos no tienen la facultad para solicitar a la Contraloría el impugnar una decisión que fue tomada en un informe, cree que la Municipalidad debió haber enviado 2 oficios y así haber evitado este traspie.

El señor **Mario Hidalgo Acuña**, Asesor Jurídico de la Municipalidad, señala que efectivamente en penúltima sesión que estuvo acá, plantearon la tesis de pedir una condonación parcial de los fondos que se debía reintegrar y cuotas, con posterioridad a esa sesión junto con el Alcalde fueron a la Contraloría y estuvieron conversando especialmente el tema del viaje a Brasil, lo cual les preocupa al Concejo, y también conversaron el tema del Diario la Tribuna, y en esa oportunidad se acordó con el Contralor de impugnar, pedir una reconsideración de esos 2 temas, dejar el tema de la condonación parcial y del otorgamiento de plazo en el evento que la Contraloría no acogiera la reconsideración, ese era el camino que se iba a seguir.

Indica que se plantea la reconsideración a fines de septiembre sobre estos 2 puntos, si pueden haber sido 2 presentaciones, pero evidentemente el tema de los Concejales era lo relacionado con el viaje a Brasil, porque esa observación les incumbe al Alcalde y los Concejales y no así la suscripción al Diario La Tribuna.

Dice que la hoja con la firma de los Concejales quedó bajo la custodia de la Secretaria Administrativa de Concejo (Verónica Sandoval), cuando termina la reconsideración, se la solicita la agrega y se va a Contraloría.

Señala que al leer la carta del 04 de Febrero ingresada al municipio, ve que están en dos veredas diferentes que es una desde la sospecha y la desconfianza; y de la vereda de tratar de hacer las cosas bien. Dice que se utilizan expresiones de *...." los suscritos depositamos toda la confianza en Ud. y una vez más nos traicionó y mal utilizo nuestras firmas ..."*, afirmaciones que encuentra destempladas y fuera de lugar, habla de que se reserva el derecho a una acción penal, lamenta ese lenguaje porque no corresponde con la realidad, que se utilicen este tipo de expresiones, tan cierto es que el Concejel señor Pedro Amigo, que después lee la reconsideración no repara porque entendió la buena lógica, la buena fe.

Indica que le cuesta entender este tipo de situaciones, será porque no pertenece al mundo político, porque trabaja del punto de vista más racional, pero encuentra las afirmaciones fuera de lugar, destempladas, fuera de contexto, presumiendo la mala fe, se instaló la sospecha, no mal utilizo las firmas, espera que si la contraloría acoge la reconsideración en el punto de los Concejales, le digan otra cosa, porque la reconsideración en su redacción es autoría de él, entonces si eso les favorece y si llegará a ser acogida la reconsideración, entonces para que lanzar estas palabras tan gratuitamente, le sorprendió, y le pidió al Alcalde poder venir a esta reunión, estando de vacaciones, para decir las cosas con respeto frente a frente.

Reitera que le causa sorpresa el tenor de las palabras, cree que deberían ser más cuidadosos, ya que se abusa en las palabras, y quiere hacer un llamado a un diálogo



constructivo, en el respeto, en la confianza, y dejar la desconfianza, que él es un abogado que viene hacer su trabajo seriamente al municipio, no pretende engañarlos porque están tratando de hacer las cosas bien, seriamente, de manera responsable.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que efectivamente conversó el tema con el Concejal señor Guillermo Brevis en la calle, y le consultó sobre el documento; en ese momento no había leído la convocatoria, pero si había leído el documento por lo ya indicado, lo cual no fue por un tema de desconfianza sino que más que nada porque quería saber lo que se iba a decir, cómo estaba redactado el documento o si podía hacer alguna acotación desde su punto de vista como afectado y si en la redacción se había logrado interpretar lo que el Concejo había acordado en ese minuto, quiere despejar el tema de la desconfianza.

Indica que el Concejal señor Guillermo Brevis, debe recordar que él le dijo que firmó el documento y leyó que estaban los 2 puntos, y firmó sin mayor cuestionamiento porque entendía que la lógica dice que al colocar las firmas estaba lo que les corresponde como Concejo que era el punto Nro. 2 y que en ningún caso estaban apoyando el punto Nro. 1, porque el Alcalde había hecho mención que habían puntos que no se compartían; entendió al colega su aprehensión, pero le indicó que no creía que hubiera una mala fe, respetando las aprehensiones de él de que se podría mal interpretar su firma cuando había sido parte de la presentación en el caso del punto Nro. 1.

Cree que en el tema que les afecta y en la firma del documento, no ha habido mala fe de nadie, más aún cuando se trata de apoyarse y respaldarse, en la redacción del documento que se acordó que hacerse en forma conjunta. Dice que en algún momento se debería sentarse a analizar el tema porque no es tarde todavía, entiende que la autoridad ha tomado los resguardo que la Contraloría ha señalado, pero para despejar cualquier duda se debería informar lo que está haciendo la administración para responder a lo que Contraloría señala, y así dé la tranquilidad, especialmente a los colegas que no comparten su administración o cómo se lleva la situación.

Indica que además con altura de miras, la Contraloría también los llama a pensar que administrativamente, no se están haciendo algunas cosas bien, ha habido errores y hay que reconocerlo, con el fin de mejorar, porque también se cuestionan si están haciendo bien el trabajo, y de esos errores hay que aprender, son humanos y tienen derecho a equivocarse, lo importante es reconocerlo y con altura de miras todos deben llevar el barco hacia adelante.

La Concejala señora Luz González, dice que al leer el informe entendió que su firma era sólo por su punto que les afectaba, pero también está la situación que cualquier tema donde está la Municipalidad igual le preocupa que se llegue a una aclaración en favor del municipio, porque son autoridades de la comuna, participan en aprobación de recursos, entonces también se deben defender causas que se ajustan a derecho, así lo vió; le gustó el informe, lo encontró claro, y en ningún momento le molestó que fuera el tema del Diario la Tribuna, consulta cuánto tiempo necesita la Contraloría para dar respuesta.

El señor Asesor Jurídico de la Municipalidad, señala que el informe final fue recurrido en virtud de este recurso de reconsideración, todavía no tienen un informe a firme, ejecutoriado, entonces ese plazo que se había concebido hasta el 08 de Febrero estaría suspendido, porque en esa parte habría sido recurrido y tienen que estar a lo que se resuelva en Contraloría, en el evento que se rechace deberá conceder un nuevo plazo; si se acoge pueden darse 2 alternativas, que se acoja en su totalidad o parcialmente, en este último debería restituirse el saldo, y ahí habría otra fecha donde se puede pedir plazo, quedaría abierta otra fecha.



El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que le tranquiliza saber que los Concejales están claros que él junto con la Concejala señora Ivonne Poblete, solo son parte del punto Nro. 2, pero si quiere manifestar que cuando se lee un informe en la hoja de las firmas se debe haber agregado un texto que dijera que los Concejales firman lo relacionado al punto Nro. 2, así hubiese sido más claro, porque en la primera hoja dice" *solicitamos* "..., y ahí habla de todas personas que firman.

El señor Alcalde, dice que se refiere a la presentación como institución.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que deben ponerse en lugar de ellos, que han sido los que han denunciado el punto Nro. 1, cómo quedan ante la Contraloría.

El señor Alcalde, dice que se hizo una aclaración y le entregará una copia. Señala que la nota que presentaron al municipio está redactada con mucha rabia de parte de ellos, hay términos que no le parecen, quiere que descarten una traición o un mal uso, pueden tener diferencias pero llegar a este punto cree que no era necesario, va a responder en los términos que le plantearon, la aclaración está hecha en la Contraloría.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal Subrogante, dice que en relación a la carta entregada el día 04 de Febrero y donde aparece aludido, quiere leer ... " *hoy en la mañana concurrimos donde el Secretario Municipal Subrogante para solicitar el audio de la sesión del Concejo, el que fue denegado, por lo tanto solicitamos a Ud., hacerlo llegar a la brevedad* " , informa que ese día efectivamente los Concejales señora Ivonne Poblete y don Guillermo Brevis, se lo consultaron, pero en ningún caso lo denegó, eso no corresponde, lo que les dijo era que tenía que averiguar cuál era el procedimiento, cómo se hace en estos casos, porque lo desconocía, ver como se efectúa ésta solicitud formalmente.

Indica que en el artículo 49º del Reglamento de Sala, dice..... " *Los concejales podrán solicitar una copia del registro de audio de las sesiones mediante una solicitud por escrito dirigida al presidente y presentada en sesión de Concejo, acompañando el respectivo dispositivo de almacenamiento* "..., indica que no conocía esta disposición en el momento mismo que se le consulto, por lo tanto su respuesta era averiguar lo que había que hacer, pero no podía negar algo que no conocía.

Señala que esta alusión que se le hace a su persona, de que negó este audio, es falso, es un asunto bastante delicado que se le esté atribuyendo cosas que no ha dicho, entiende que si uno no sabe algo se puede esperar para averiguar. Indica que tiene su hoja de servicio impecable, ha trabajado en diferentes servicios públicos y no le había pasado que hablaran cosas de él, es más en la mañana le envió un correo electrónico al Alcalde solicitándole que le releven de esta subrogancia porque no está dispuesto que basureen con él, no le da para cumplir con estas dos funciones y menos estar recibiendo este tipo de reclamos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que efectivamente se le pidió en forma verbal y le dijo que no se podía entregar, se hizo en forma escrita, a lo mejor con error, pero con el fin de agilizar. Señala que en el período 2012 -2016 se solicitó un audio por un tema puntual y curiosamente se perdió, y por estas experiencias que han tenido como Concejal existe desconfianza.

Señala que pasando a otro punto consulta si ha tenido algún avance de la investigación de la funcionaria del Colegio Blanco Encalada señora Abish Ramírez.

El señor Alcalde, informa que esa investigación la está haciendo el Daem, y no ha dado a conocer las conclusiones respectivas, se imagina que se darán a conocer en el mes de Marzo devuelta de vacaciones, porque hay que entrevistar a funcionarios que no están.



El Concejal, señor Guillermo Brevis, indica que en relación a la venta en los balnearios de la comuna, urge que la Ordenanza aprobada por mayoría, sea aplicada de forma inmediata, porque curiosamente una vecina que tiene un carro en calle Pantoja, le dice que es él quien rechaza esta Ordenanza.

El señor Alcalde, señala que se le informó a la vecina que no está considerado un carro en calle Pantoja y para considerarlo hay que modificar la Ordenanza.

El Concejala, señor Guillermo Brevis, dice que hay que aplicar la Ordenanza desde ya.

El señor Alcalde, señala que hay que darle un tiempo a la gente para que se pueda acomodar, cree que una buena fecha es a contar de Marzo, indica que el tema sanitario lo ve la Autoridad Sanitaria y es la que debería sancionar, sin embargo los Inspectores Municipales, uno está enfermo, y no le han dado cuenta de lo que se señala, pero le pedirá que hagan una visita más permanente.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que no sabe cómo no se fiscaliza los trabajos que se están llevando a cabo en el Supermercado Único, el peligro que presenta para los peatones.

El señor Asesor Jurídico Municipal, informa que la Ordenanza comienza a entrar en vigencia desde el momento que se publica en la página web institucional, a menos que la propia Ordenanza contemple una norma que diga que se hará efectiva a contar de tal fecha.

-La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que el hecho que el Asesor Jurídico le haya correspondido enviar ese documento a la Contraloría, fue porque también el Alcalde está de acuerdo que lo hiciera como Asesor del Concejo Municipal, señala que pocas veces se pide la asesoría del abogado y en el contrato que tiene se indica que es el Asesor del Alcalde y de los Concejales, no cree que tenga que representarlo, además se actuó como Cuerpo Colegiado y hacer solo una defensa, siente que le correspondía al Asesor hacerlo, así lo interpretó.

El señor Asesor Jurídico Municipal, señala que lo que dijo fue a propósito de la presentación que hicieron el día 04 de Febrero, donde se utilizaron expresiones fuertes como reacción a esa circunstancia le hace alusión al Concejal señor Brevis y si fuera acogida cuál sería su reacción, claramente no espera un agradecimiento. Dice que no tiene ningún problema cada vez que le inviten a asistir a las reuniones, si viene cuando el Alcalde se lo pide, para eso están.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que las cosas hay que decírselas a las personas a los ojos, pero cada uno es como es.

Pasando a otro tema, dice que le preguntaron por qué la Municipalidad no se ha preocupado de la ex - vocacional donde está guardada gran cantidad de materiales, que se utiliza como bodega, donde además hay un alto número de estos que se han robado. Reitera la necesidad de contar con un inventario actualizado.

El señor Alcalde, señala que se contrató un sistema informático, lamentablemente se llevan la información, la encriptan, pero si alguien está robando cómo lo comprueba, si tiene información, le solicita los antecedentes. En cuanto al recinto de la ex - vocacional se ha postulado a proyectos pero no ha resultado, pero seguirán insistiendo.



El Concejal señor **Guillermo Brevis**, solicita que esa información de los inventarios se entregue en una próxima sesión. Dice que se ha recibido denuncia de forma verbal, puede ir un día y ver si están las cosas que aparecen en un primer inventario, es un trabajo de administración, pero si hoy día piden de forma escrita este inventario y después hay una fiscalización mayor y las cosas no están, el responsable será él.

El señor **Alcalde**, dice que los materiales que ocupan deben existir actas de entregas.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, indica que debe colocar personal que cumpla la labor, que el como Alcalde no puede ejercer, porque se entiende que tiene trabajo fuera de la ciudad en la búsqueda de recursos, pero debe haber una persona que cumpla la labor administrativa.

El señor **Alcalde**, dice que necesita de antecedentes para poder probarlos. Señala que se reunirá con los maestros y el equipo de infraestructura.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, señala que es bueno que haga esa reunión, porque es lamentable dar respuesta que no tienen, para evitar lo que la gente comenta.

Dice que hubo hechos que se provocaron la semana pasada, como la de un vehículo que destruyeron en el balneario Las Canoas.

Daños en un robo a la casa de una familia.

Señala que hay casas donde venden drogas y no se hace nada.

La Concejala señora **Luz González**, indica que en las reuniones de Seguridad Ciudadana todo el tiempo se está dando a conocer los mismos temas, drogas, delincuencia.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, señala que también es nula la respuesta de Carabineros ante llamados que se realizan.

Consulta si se ha hecho difusión por los medios de la implementación de la Ley Cholito.

El Concejal señor **Guido Sanzana**, dice que se hizo una reunión y nadie llegó, pero se realizará otra reunión.

La Concejal señora **Ivonne Poblete**, señala que en el Reglamento de Sala se debió haber estipulado los días de las reuniones de comisiones.

Señala que existe un funcionario de avanzada edad que trabaja en las áreas verdes, él le informó que la Empresa que construyó las casas en Villa El Sol, dejó una deuda en agua, lo que afecta al trabajador de áreas verdes debiendo trasladar las mangueras para regar en distancias muy largas, incluso tuvo un accidente.

Dice que el Previsionista de Riesgos le afirmó que existe una deuda de parte de la Empresa.

Consulta en qué se ha avanzado en el sector del Salto Rehuén.

El señor **Alcalde**, dice que se pretende hacer unas mejoras, pero entiende que no se ha hecho nada.



La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta que se va hacer con los terrenos de las escuelas de los sectores rurales, con el fin de que no se pierdan.

El señor Alcalde, dice que lo está evaluando el Asesor Jurídico, ya se sostuvo una reunión en Concepción con el fin de asegurar el máximo de terreno para que sean transferidos a la Municipalidad, se dieron fechas y se solicitaron, y hay otros que están pendientes porque no se sabe si la educación municipal va a volver al Estado.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que salió publicado la Ley que crea los servicios locales de la zona, está definido, entonces se puede agilizar ya que está publicado en la Ley hace unos días.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta cómo se seleccionan a las personas que trabajan en la Escuela de Verano.

El señor Alcalde, dice que vienen a dejar curriculum, generalmente son estudiantes universitarios, los contrata el IND.

La Concejala señora Luz González, señala que en la Escuela Sacerdote Alejandro Manera están muy sucias algunas salas, y hay personal de la SEP que si asiste al colegio y podrían colaborar con la mantención de la limpieza, a lo mejor no les corresponde, pero de igual manera si les queda tiempo pueden ordenar y limpiar.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que a la Escuela de Verano que asistió se les pidió que las comunas postulen a los fondos Espejo, lo cual le interesa porque les permite aumentar el parque automotriz. Señala que también hay fondos para el transporte rural para el acercamiento.

Indica que los vecinos de las Parcelas de Agrado, le señalaron que rara vez pasan aplicando agua al camino, están comiendo tierra.

Señala que los vecinos del sector rural de San Miguel han tenido nula respuesta de parte de Frontel, ya que se encuentran sin luz.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12:15 horas.



LUIS RIQUELME LLANOS
Secretario Municipal (S)

LRL/vsp.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde